



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Prorroga licencia Vedelago // EX-2022-00025557- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada por el Dr. José A. VEDELAGO (Legajo 48.896) por la cual solicita se le prorrogue la licencia sin goce de haberes, en el cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el área de Física Médica por el lapso 1 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Vedelago está realizando una estadía posdoctoral en el German Cancer Research Center en Heidelberg, Alemania;

Que el área de Personal y Sueldos informa que el Dr. Vedelago está en condiciones de acceder a la licencia solicitada sin goce de haberes por Art. 5° de la Ord. HCS N° 1/91 hasta el 17 de octubre de 2022 fecha en que vence su cargo, en caso de prorrogarse, también lo hará la licencia;

Que la Comisión de Asuntos Académicos sugiere hacer lugar al pedido del Dr. Vedelago.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. José A. VEDELAGO (Legajo 48.896) en el cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. int. 119/12) del 1 de marzo al 17 de octubre de 2022, para continuar su estadía posdoctoral en el German Cancer Research Center en Heidelberg, Alemania.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

